



Conferencia Episcopal de Colombia



COMISIÓN DE
CONCILIACIÓN
NACIONAL



adveniat

für die Menschen
in Lateinamerika



AGEH
mitmenschen.

Arbeitsgemeinschaft für
Entwicklungshilfe e.V.

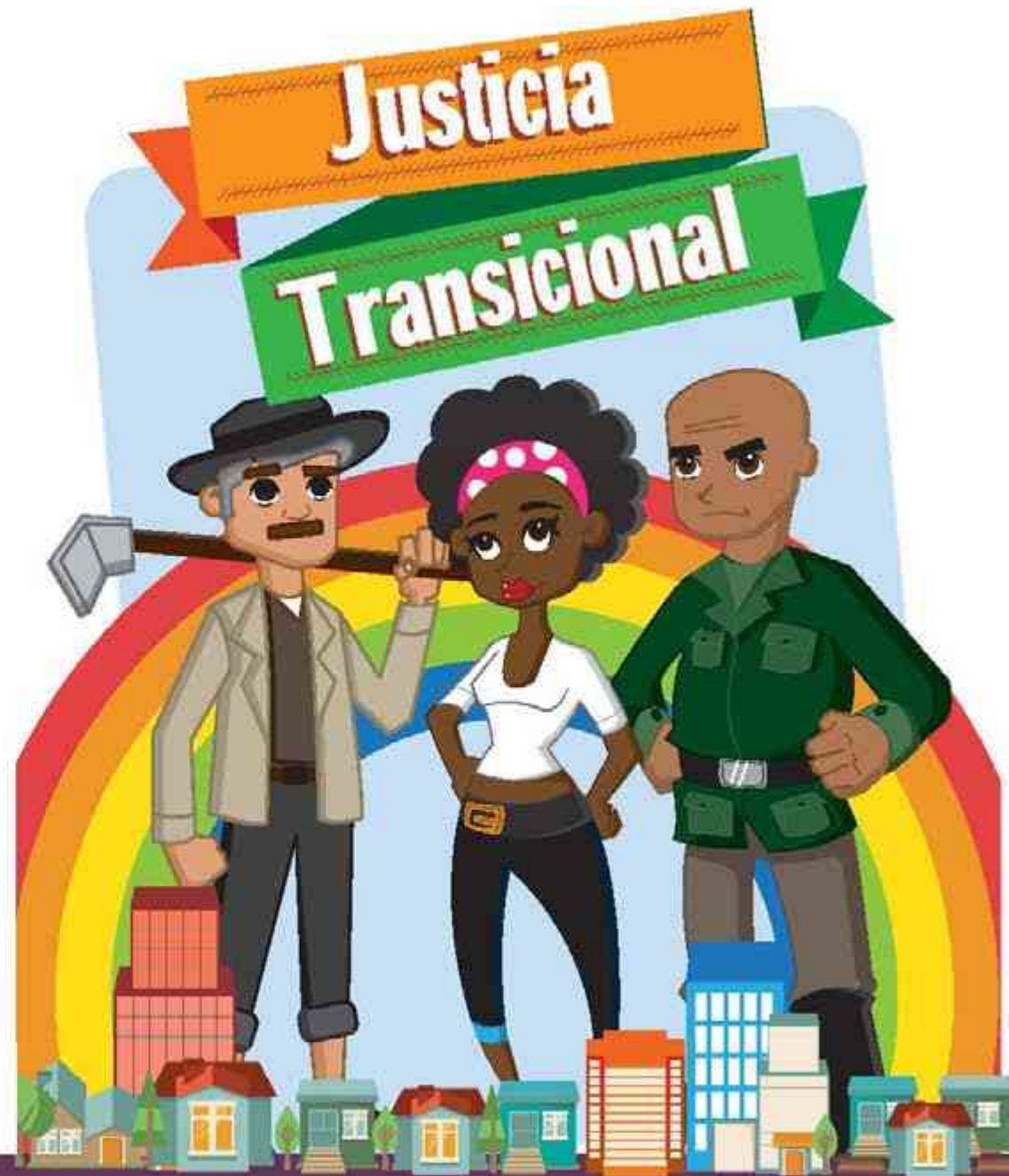


zfd Ziviler Friedensdienst

Wir schauen keine Kanakalle



cooperacion
alemana



Carrera 58 No 80 - 87 Sede de la Conferencia Episcopal
Bogotá D. C - Colombia
Tels. (57 1) 6305917 - (57 1) 3108124
<http://www.comisiondeconciliacion.co>



Conferencia Episcopal de Colombia



COMISIÓN DE
CONCILIACIÓN
NACIONAL



Justicia y

Paz

Justicia Transicional

Primera Edición 2016
Edición Reservada
ISBN 978-958-58068-4-9

© Comisión de Conciliación Nacional

Presidente

Monseñor Luis Augusto Castro

Arzobispo de Tunja

Presidente de la Conferencia Episcopal de Colombia

Secretario General

Padre Darío Echeverri González

Equipo Secretaría

Angélica Parra
Damian Raiser
Jorge Mario Medellín
Mauricio Herrera
Nancy Gaitán
Óscar Acevedo
Stephan Miethke

Comisión de Conciliación Nacional (CCN)

Carrera 58 No 80 - 87, Bogotá D. C.
Teléfonos: (571) 6305917
(571) 6310692
E mail: comunicaciones@comisiondeconciliacion.co
<http://www.comisiondeconciliacion.co>
[facebook.com/ccncolombia](https://www.facebook.com/ccncolombia)
twitter.com/comisiondecon

Contenidos:

Angélica Parra Gaitán
Damian Raiser

Diseño y diagramación, Impresión

aluna

Concepto, diseño y producción Visual SAS.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción y la comunicación pública total o parcial, sin la previa autorización escrita de los titulares.

Impreso en Colombia



Justicia Transicional

Cuando hablamos de justicia Transicional tenemos que desprendernos de la palabra cárcel, pues es en este punto donde debemos abrir nuestras mentes para comprender que la justicia Transicional es la disposición que se tiene en un Estado para dar el paso hacia a fuera de una guerra, donde se han violado los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario por varios años.

Entonces las disposiciones a las que debemos abrir nuestros conocimientos trata de que en la Justicia Transicional vamos a encontrar una modelo donde se garantice la justicia para las víctimas de todos los actores del conflicto donde es obligatorio incluir a agentes del Estado, además de que debemos entender que el modelo de justicia transicional debe garantizar el respeto a los derechos de las víctimas en términos de Verdad, Justicia, Reparación y el no retorno a la violencia armada.

La Conferencia Episcopal de Colombia a través de la Comisión de Conciliación Nacional presenta la cartilla "JUSTICIA TRANCIONAL" que tiene como objetivo ser un elemento pedagógico para que los lectores aúnen esfuerzos por una Colombia reconciliada y en paz.

Presentamos la ciudad "Arcapaz" y sus personajes, que a través de nuestra guía ciudadana y su interacción con otros personajes, ayudaran al lector a apropiarse de los conceptos básicos de Justicia Transicional.

Arca Paz

Arca Paz: Escenario geográfico y político en construcción que estará listo para prestar sus mejores oficios en el año 2017 y servir como espacio de reencuentro de los nuevos ciudadanos en Colombia. Conformado por barrios que tienen como objetivo ubicar y garantizar los derechos de los actores del conflicto armado colombiano teniendo como protagonista a las víctimas, observar el cumplimiento de los acuerdos y formar parte de la nueva sociedad incluyente que sueña y quiere el pueblo colombiano.



Aurora Paz: Es nuestra guía y facilitadora en los procesos de reubicación a los nuevos integrantes de la nueva ciudad reconciliada y en paz.



Armando Armonía: Campesino colombiano. Su familia está compuesta por sus padres Antonio y Filomena, sus dos hermanas Julieta y Eulalia, y Pedro su hermano menor.



Hermanas Armonía: Julieta y Eulalia, hermanas de Armando que en su adolescencia desaparecieron.

8



Pedro Armonía: Hermano menor de Armando Armonía. Quien desde muy niño fue separado de su familia.



Severo Cadenas: Desmovilizado que militó en un grupo armado. Él después de estar casi toda su vida haciendo parte de uno de los actores del conflicto decide retornar a la vida civil, acogiéndose a la Justicia Transicional.



Jacinto León: Guerrillero colombiano que puso sus creencias revolucionarias en el uso indebido de la fuerza y la autoridad.



Magistrado González: Miembro del sistema de Jurisdicción Especial para la Paz, quien por sus amplios conocimientos y habilidades como jurista, impartirá justicia.

Justicia Transicional



Soy Armando, nací 1975 en el departamento del Cauca, al sur-occidente de Colombia, un lugar lleno de bonitas montañas.

En la vereda vivían otros campesinos, algunos eran indígenas y todos sembrábamos café en nuestras parcelas. En mi casa vivíamos mis papás; mis hermanas menores, Julieta y Eulalia; Pedro, el más pequeño de todos y yo, que soy el mayor. Todos éramos felices, teníamos lo necesario para vivir.





En 1992 llegaron unos hombres armados diciendo que usaban las armas para defender sus ideas y nuestra vida. Nos asustamos mucho pero ellos nos dijeron que teníamos que estar tranquilos y, así fue, estuvimos en calma durante cuatro meses.



El quinto mes, cuando teníamos que recoger la cosecha, todo se nos convirtió en sufrimiento. Nos reunieron en la caseta comunal de la vereda, y los hombres armados nos exigieron el pago de una cuota en dinero, que prácticamente era la mitad de lo que nos íbamos a ganar por el café. Nos dijeron que el pago era obligatorio porque la vereda se estaba poniendo insegura y ellos nos iban a garantizar la vida y la seguridad.

Dos semanas después, el día cuando nos tocaba hacer el pago, mi padre no tenía el dinero completo. Habíamos trabajado muy duro, pero cuando salimos a vender la carga de café que recogimos nadie nos la compró. La plaza de mercado del pueblo estaba repleta, pero nadie se acercó y toda la fruta se perdió. Las señoras que iban a comprar estaban asustadas porque se habían enterado que en la vereda vivían los hombres armados y creían que nosotros nos habíamos dejado convencer por ellos.



Como mi papá no tenía con qué pagar, decidí dar la cara. Fue hasta la caseta comunal para hablar con el comandante que se llamaba Severo, quería pedirle un plazo de dos días para pagar.

Cuando mi papá le dijo al comandante lo que había pasado lo amenazaron, casi lo matan del golpe que le dieron, le apuntaron en la cabeza pero el comandante se arrepintió, no disparó, no sé por qué. Yo estaba ahí, sin poder hacer nada, se me escurrieron las lágrimas. El comandante me miró y me dijo que teníamos que conseguir el dinero como fuera.



Al otro día, un sábado por la tarde, mi papá no tenía la plata...

Los armados fueron hasta la casa para cobrar, cuando se dieron cuenta que no íbamos a pagar nos reunieron a toda la familia en el solar, nos hicieron arrodillar. Mis papás estaban frente a mí y a mis hermanos, todos llorábamos. El comandante disparó, mató a mi mamá y a mi papá.

A nosotros nos dijeron que nos tenían que ir con ellos a trabajar para pagar lo que mi mamá y mi papá les habían quedado debiendo. Nosotros no sabíamos que hacer, lo único que yo quería era enterrar a mis papás y cuidar a mis hermanos, pero ellos nos llevaron a la fuerza.



14

Ese día nos tocó cocinar para todos, ellos estaban celebrando no sabemos por qué. Cuando uno de los comandantes estaba borracho se puso como loco y por esa borrachera me separaron de mis hermanos. A mis dos hermanas se las llevaron unos hombres, también armados, no volví a saber de ellas; no puede hacer nada para que no se las llevaran. A Pedro que tenía 13 años se lo llevaron a trabajar con otro comandante y no lo volví a ver ni saber de él.

Era el 20 de septiembre de 1993, me acuerdo muy bien porque es la fecha de mi cumpleaños...



Pasaron cinco días. Dejé de dormir en las noches, tenía pesadillas, pensaba en mis hermanos, en mis papás, no sabía qué hacer. Estaba cansado de ver a los secuestrados sufrir, no quería ver como mataban a sus compañeros, me dolía ver cómo maltrataban a mis vecinos. Estaba asustado por lo que me podía pasar, quería saber de mis hermanos y en medio de la angustia me escapé. Caminé cuatro días pero no encontré el lugar donde quedaba mi casa, todo era diferente, mis vecinos ya se habían ido.



Un amigo de mi vereda me vio, me dijo que el comandante le había dicho a los vecinos que si me veían por el caserío no me podían dar comida y que le tenían que contar, si no le hacían caso los iban a matar. Asustado corrí, me fui a la ciudad, quería esconderme. El viaje fue largo, no tenía ni para comer, no sabía a donde llegar y cuando llegué a la ciudad lo primero que conocí fue el terminal. El lugar más grande que jamás había visto en mi vida.

- 24 años después -

Llegar a la ciudad fue muy difícil. No sabía leer ni escribir, ni siquiera sabía que era un bus, el estudio era una tarea para las mujeres de la casa. Aquí aprendí a defenderme, hoy tengo 42 años cumplidos.

Arcapaz

16



Arcapaz es una selva, solo hay cemento por todos lados, nadie conoce a nadie. Con el tiempo aprendí que esta ciudad también tiene su lado bonito, pero nada comparado con mi vereda. En el terminal me dijeron que yo podía ir a un lugar a las orillas de la ciudad, era un barrio pequeño, las casas eran todas con cartones y tierra, quedaba donde nadie quiere ir, allá estaban unas monjas que me enseñaron a leer y a escribir.

Las monjas me presentaron una señora que se llama Aurora, ella me explicó que tenía que hacer. Es una mujer negra, buena gente. Le conté lo que me había pasado y ella parecía entender todo lo que le decía, como si hubiese estado conmigo todo el tiempo.



Aurora me contó que desde hace sesenta años estamos en conflicto. Yo le decía que yo no estaba -peleando- con nadie, que no me metiera en ese cuento, que eso del conflicto no era conmigo. Ella me explicó que el conflicto tenía muchas causas y que quienes estaban peleando eran los guerrilleros, los paramilitares y el ejército. Ahí sí le entendí, me acordé de los hombres armados que llegaron a mi vereda.



Ella me explicó que yo era víctima. Me emberriqué, le pedí que no me pusiera apodos de mujer y ella, con paciencia, me hizo entender que eso no tenía nada que ver con que yo fuera hombre. Me dijo que las víctimas somos las personas que sufrimos abusos como las muertes de nuestros familiares; el reclutamiento forzado, cuando nos llevaron a las malas y éramos menores de edad o cuando desaparecen personas como el caso de Pedro, Julieta y Eulalia que no sé dónde están, ya deben estar grandes.

Aurora está convencida que la guerra se va a acabar. Me dijo que en un lugar al que llaman La Habana, estaban hablando los que tienen las armas. Se están poniendo cara a cara a dialogar y como mi papá prefería hablar las cosas de frente me parece que la cosa empezó bien. Aurora me contó que empezaron hace rato, por allá en el 2012, unos dicen que sí y otros dicen que no. Espero que lo que hablaron me ayude para saber dónde están mis hermanos.

Aurora me cuenta que la cosa va bien, pero que solo es con las FARC. Ella y yo rezamos todos los días para que los otros que se la pasan disparando entiendan que en este país no cabe una víctima más. Ella me dice que en la Habana ya hay varios acuerdos, intentó explicármelos, pero como dicen hasta no ver no creer.



Me dijo que habían unos de desarrollo agrario, que es algo así como ayudar a los campesinos; otro de participación política, para que los que defienden sus ideas lo hagan con discursos y no con las armas; uno más sobre víctimas, qué es el que más me interesa porque ahí si voy a saber dónde están mis hermanos y otros que se llaman fin del conflicto e implementación, verificación y refrendación.

- 1 Desarrollo Agrario Integral**
- 2 Participación Política**
- 3 Fin del conflicto**
- 4 Drogas ilícitas**
- 5 Víctimas**
- 6 Implementación**
- 7 Verificación y Refrendación**

Yo si quiero que la gente que tiene las armas se ponga a estudiar, a trabajar y que le hagan un bien a la sociedad. Si ellos se comprometen tienen que cumplir. La palabra hay que honrarla y ellos parece que ya la empeñaron. Al final yo si quiero que las víctimas podamos volver a nuestras veredas. Con tanto tiempo no quiero que se me olvide el olor a tierra, el sonido del río ni el canto del gallo. Ojalá la guerra se termine y que todos, pero todos, todos dejen de disparar.





Armando, yo no guio únicamente por Arcapaz a las víctimas del conflicto, también ayudo en la orientación de los victimarios, que desean regresar a la vida civil y aportar a una Colombia en paz. Por eso está acá Severo Cadenas, quien por muchos años integró un grupo armado.



Bienvenidos

*Armando y Severo
a la ciudad Arcapaz del año 2017.*

Los invito a hacer un recorrido por los barrios de nuestra ciudad, la que esperamos sea acogedora para todos sus visitantes.

Los diferentes barrios tienen como objetivo garantizar los **derechos** de las víctimas del conflicto armado colombiano, como Armando Armonía y observar el cumplimiento de los acuerdos. Aquellos sobre Víctimas del Conflicto y **Jurisdicción**: Especial para la Paz, que encontramos en el punto 5 de los Acuerdos de La Habana, en el llamado "Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición".

1. Derechos: son libertades que cada individuo tiene por ser persona, libertades que deben ser protegidas por la ley.

Por ejemplo: Todos tenemos derecho a la vida y por ello está prohibida la pena de muerte y se sanciona al que mata a otro.

2. Jurisdicción: Se refiere al poder que una ley le da a un juez para castigar. *Como por ejemplo:* las facultades que les da la Jurisdicción Especial para la Paz a los jueces del Tribunal en lo que se refiere a los hechos que ocurrieron dentro del conflicto armado.

3. Reparación: Compensar por un daño o una ofensa a otro. *Por ejemplo:* los proyectos y medidas que van a realizar los excombatientes en los diferentes territorios.

4. No Repetición: Se refiere a todas las medidas que tienen como objetivo evitar que surja o que se prolongue un conflicto armado.



Principios del Sistema Integral de Verdad Justicia, Reparación y No Repetición

RECONOCER:

- A las Víctimas como ciudadanos con derechos.
- Que debe existir verdad plena sobre lo ocurrido.
- Responsabilidad de todos quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto.
- Satisfacer los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, sobre la idea de no intercambiar impunidades, que quiere decir que tiene que haber una sanción para las personas que cometieron un delito.

En cualquier ciudad del mundo hay vías, senderos, caminos entre los barrios. La gente transita por estas vías. También hay intercambio de información y encuentros de las personas que viven en esta ciudad. Para su funcionamiento, la ciudad necesita ciertos servicios como el agua y alcantarillado, limpiar y recoger la basura, reglas básicas de convivencia y una administración.

Así es con un sistema. Como en una ciudad, hay conexiones entre las diferentes partes del sistema. Hay un intercambio de información y para que funcione son necesarias algunas reglas claras de convivencia. Para que el sistema sea integral, es necesario que todo esto esté conectado y trabaje en conjunto hacia un fin común.

Por ello, el Acuerdo sobre Justicia Transicional lleva por título "Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición", porque las instituciones que propone trabajan conectadas hacia el respeto de los derechos de las víctimas.

Para cumplir su propósito, este sistema cuenta con dos mecanismos: Uno judicial y otro extrajudicial, términos de los que hablaremos más adelante.

**¡VAMONOS Y
COMPRENDAMOS ESTE SISTEMA!**



Barrio Perseverancia

Comencemos nuestro recorrido por el barrio La Perseverancia, donde funciona la Comisión del Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Como ven es un barrio bastante transitado.

Los once comisionados con su presidente tienen como tarea final la elaboración de un documento que contenga y explique los diferentes contextos del conflicto armado en Colombia. Se trata de un informe que debe ser presentado en su totalidad a toda la sociedad colombiana.



¿Y qué es una
Comisión de
la Verdad?

Una Comisión de la Verdad es un organismo oficial, no judicial y de vigencia limitada que se constituye para esclarecer hechos, causas y consecuencias relativos al conflicto.

La Comisión tiene como fin dar cumplimiento a los derechos de las víctimas, buscar la paz y contribuir a que los diferentes actores del conflicto, sean legales o ilegales, narren qué fue lo que pasó. Para ello se requiere la participación tanto de víctimas como de victimarios y terceros responsables, así como de la sociedad en general. Porque para escribir un informe que se acerque a la verdad, tiene que tener todas las versiones.

s. Impunidad: Es cuando el Estado no hace cumplir la ley y los casos quedan sin resolver. Quiere decir que la persona que ha incurrido en una falta o un delito no recibe la sanción que le corresponde por su acción.

« Terceros Responsables: Personas no combatientes que de manera directa o indirecta tuvieron que ver con alguna acción relacionada con el conflicto. Puede ser una persona que financió y armó, o incluso la creación del grupo armado ilegal.

Hay diferentes formas para entregar la información a la Comisión de la verdad. Algunas víctimas prefieren hacerlo por escrito. Hay victimarios que cuentan su propia versión de los hechos de manera oral y hay otros que prefieren hacerlo como grupo. Para ver cómo podría ser esto, vamos a mirar cómo actúa Severo Cadenas ante los comisionados.

SEVERO CADENAS (Victimario)

“Yo, Severo Cadenas, hice parte de un grupo armado por más de 20 años. En el año 1992 llegué por orden de un superior con mi grupo de colaboradores al Cauca. Allí reunimos a la población para exigirles el pago de una cuota de seguridad, la cual nos servía para financiar la seguridad de la vereda. La familia Armonía no nos colaboró como lo pedíamos, y eso que a ellos les dimos un día más para que completaran el dinero. Por eso decidí ejecutar a los padres de Armando Armonía y nos llevamos a sus cuatro hijos.



En septiembre de 1993, no recuerdo la fecha exacta, un grupo de cinco de mis colaboradores por orden del comandante que me acompañaba en esa época se llevó a las hermanas Armonía. Me informaron que las habían ejecutado y botado al río. Al niño Pedro lo reclutamos y entrenamos pero en un combate con la fuerza pública fue capturado por los militares. Y Armando Armonía, quién era el mayor de los cuatro, se nos voló, pero no permitimos que volviera a su casa en el Cauca.

AURORA

Qué bueno que Severo al fin viene reconociendo lo que hizo. Eso no solo ayuda a Armando a saber que pasó, sino también a la sociedad Colombiana que desea enterarse de la magnitud total del conflicto armado y de sus causas, porque así se puede pensar de qué forma se puede evitar la repetición.



Esta verdad contada por Severo no puede ser compartida con ninguna de las Instancias judiciales del sistema que estamos conociendo; aún menos no se le puede dar validez judicial. Esto quiere decir que la narración de Severo no puede ser utilizada para culparlo de alguno de los hechos contados ante el Tribunal para la Paz que conoceremos en el barrio El Amparo, ya que la comisión busca alcanzar un máximo de verdad sin generar presión sobre el victimario.

Los comisionados pueden usar lo contado por Severo para contrastarlo con la información disponible en los otros barrios de Arcapaz y así completar el relato de lo que ocurrió en los años del conflicto e ir elaborando su informe final.

Si la información dada por Severo y sus compañeros es real, cuenta como verdad, una verdad a la cual Armando Armonía como víctima tiene derecho.



¿Pero cómo se sentirá Armando con esta verdad?



ARMANDO

Con la narración hecha por Severo Cadenas me siento un poco más tranquilo. Creo que sus palabras estuvieron acompañadas de sinceridad y arrepentimiento. Eso abre las puertas a que a futuro podamos tener una convivencia pacífica, de tolerancia y respeto mutuo. Entendí porque los mecanismos del barrio La Perseverancia son extrajudiciales y que se va a elaborar un informe final que explicará el trasfondo de lo que ocurrió durante el conflicto armado.

30

¡Qué alivio siento ahora al saber la verdad de lo ocurrido con mi familia! Después de tantos años de pena y sufrimiento, hoy descansa mi corazón al saber qué pasó con mi hermano Pedro y no pierdo la esperanza de encontrarlo con vida! Me sigue doliendo la muerte de mis hermanas, así las hubieran tirado al río o sepultado en una fosa común, no lo sé, pero desearía tener sus restos para darles cristiana sepultura.

¿Será que Aurora podría guiarme para que alguien me ayude a buscar a mis hermanos?



Barrio La Esperanza

Entiendo lo que siente Armando por la ausencia de sus hermanos. Muchos de nosotros tuvimos que pasar por esta situación. Lo peor es no saber qué pasó con nuestros seres queridos. Para ayudarle a Armando vinimos al barrio La Esperanza. Aquí funciona la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto colombiano. Ellos tienen los medios y mucha experiencia en búsqueda e identificación de personas desaparecidas.



Para esto crearon dos tipos de planes de búsqueda de personas desaparecidas: el Plan Nacional y los Planes Regionales, que respetan su carácter extrajudicial y sobre todo **humanitario**. Espero que con estos planes de búsqueda sea más sencillo encontrar los cuerpos de las hermanas Armonía y localizar con vida a Pedro, como lo desea Armando.



7. Humanitario: Propósito que tiene como finalidad aliviar los efectos que causa la guerra y restaurar la dignidad de las víctimas que dejó la guerra.

También el trabajo que se realiza aquí en el barrio La Esperanza es de tipo extrajudicial, porque se quiere animar a los victimarios a apoyar la búsqueda de los desaparecidos en todo lo posible.

Armando ya entró a hablar con los funcionarios de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas.

¡Vamos a mirar cómo le va!

Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas

Señor funcionario, conozco información dada por Severo Cadenas sobre lo ocurrido con mis hermanos.

Solicito que Ustedes pongan en acción los planes de búsqueda para dar con el paradero de mi hermano Pedro Armonía y en la medida de lo posible encontrar los restos de mis hermanas quienes al parecer fueron ejecutadas y sus cuerpos desaparecidos en el Cauca.

Ahora la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas pone en acción su plan de búsqueda nacional y el plan regional Cauca para reencontrarlo a Usted con su hermano Pedro. Y en la medida de lo posible, entregarles los restos de sus hermanas. Ellos le avisarán si encuentran algo o si necesitan información adicional.





Armando, tenga en cuenta que si se encuentran los restos de sus hermanas, éstos deben ser plenamente identificados por un médico forense. Debe saber que los informes de esta identificación sí pueden ser usados como parte de una investigación judicial en el barrio El Amparo, al que nos dirigiremos.

g. Médico Forense: Evalúa el origen de las lesiones sufridas por una persona o la causa de su muerte.

Barrio La Amparo

La jurisdicción Especial para la Paz es el ingrediente de justicia dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Busca contribuir al reconocimiento y cumplimiento de los derechos de las víctimas del conflicto colombiano.





2. **Derecho Internacional Humanitario:**

conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de hacer menos graves los efectos de los conflictos armados. Protege a las personas que no participan o que ya no participan en los combates y limita los medios y métodos de hacer la guerra.

3. **Los Derechos Humanos:** Son los derechos que tiene cada persona por el simple hecho de ser humano, como por ejemplo el que no puede ser sometido a la esclavitud.

Sus funciones las cumple libremente y sin perder de vista las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y las graves violaciones a los derechos humanos con el fin de evitar la impunidad. Al mismo tiempo promueve el reconocimiento de responsabilidad por parte de victimarios como Severo.

Este es el barrio El Amparo. Aquí encontraremos tres (3) salas en las cuales se compila la información de entidades estatales, como la Defensoría del Pueblo, jurídicas, como la fiscalía, juzgados y la procuraduría además de organizaciones de víctimas.

Aquí en el barrio encontramos también el Tribunal para la Paz, donde se desarrollarán procesos de contradicción para quienes no acepten su responsabilidad. Es decir, se podrá discutir la posible responsabilidad del victimario, quien tiene la opción de declarar y contradecir las acusaciones.

Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidades y de determinación de los Hechos y Conductas

Acompañemos ahora a Severo a la primera de estas salas, la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidades y de Determinación de los Hechos y Conductas.



38



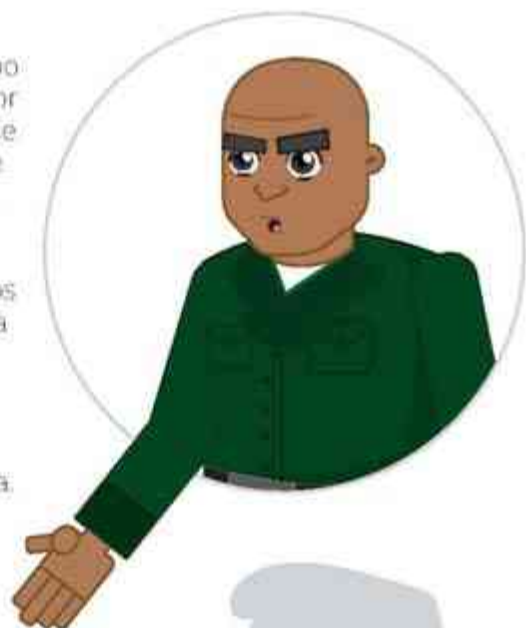
"Para su funcionamiento, las diferentes entidades del Estado enviarán los informes y procesos judiciales relacionados con el conflicto armado colombiano a la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidades y de determinación de los hechos y conductas. En esta Sala, una vez recibidos los informes y otros documentos, serán organizados por hechos más representativos, conductas semejantes y autores"

Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidades y de determinación de los Hechos y Conductas

"Me presento ante esta sala atendiendo su citación para responder por los siguientes hechos:

Yo, Severo Cadenas, hice parte del grupo irisurgente por más de 20 años. En 1992 llegué por orden de un superior con mi grupo de colaboradores al Cauca. Allí reunimos a la población para exigirles el pago de una cuota de seguridad, la cual nos servía para financiar la seguridad de la vereda. La familia Armonía no nos colaboró como lo pedíamos, y eso que a ellos les dimos un día más para que completaran el dinero. Por eso decidí ejecutar a los padres de Armando Armonía y nos llevamos a sus cuatro hijos.

En septiembre de 1993, no recuerdo la fecha exacta, un grupo de cinco de mis colaboradores por orden del comandante Jacinto que me acompañaba en esa época se llevaron a las hermanas Armonía. Me informaron que las habían ejecutado y botado al río. Al niño Pedro lo reclutamos y entrenamos pero en un combate con la fuerza pública fue capturado por los militares. Y Armando Armonía, quién era el mayor de los cuatro, se nos voló, pero no permitimos que volviera a su casa en el Cauca.



40



Por lo anterior reconozco mi responsabilidad, yo fui quien impartió las órdenes de los hechos que victimizaron a la familia Armonía. De las hermanas Armonía no puedo aceptar alguna responsabilidad por su desaparición, ya que a ellas se las llevaron unos de mis subalternos no por orden mía, sino por orden de otro; el comandante Jacinto que llegó en esta época al Cauca conmigo."



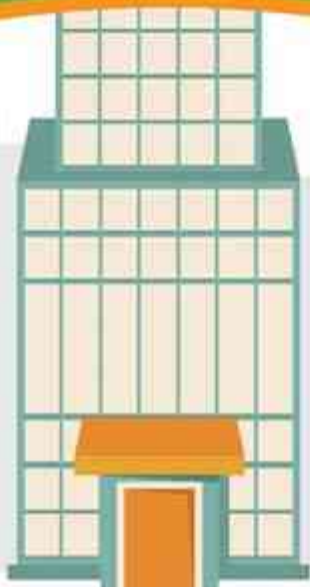
La fiscalía acaba de informar a la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidades y de determinación de los hechos y conductas que en su investigación encontró que Severo Cadenas tiene razón, porque a las hermanas Armonía

¡LAS DESAPARECIÓ JACINTO!



"Me presento ante esta sala atendiendo su citación para responder a las acusaciones hechas contra mí. Nunca he estado en el Cauca. Jamás he visto al señor Severo Cadenas, no lo conozco, por lo que les aseguro que no tengo nada que ver con lo de esas hermanas Armonía. Ni idea quiénes eran, ni quién era su familia."

**Sala de Reconocimiento de Verdad,
de Responsabilidades y de determinación
de los Hechos y Conductas**



42

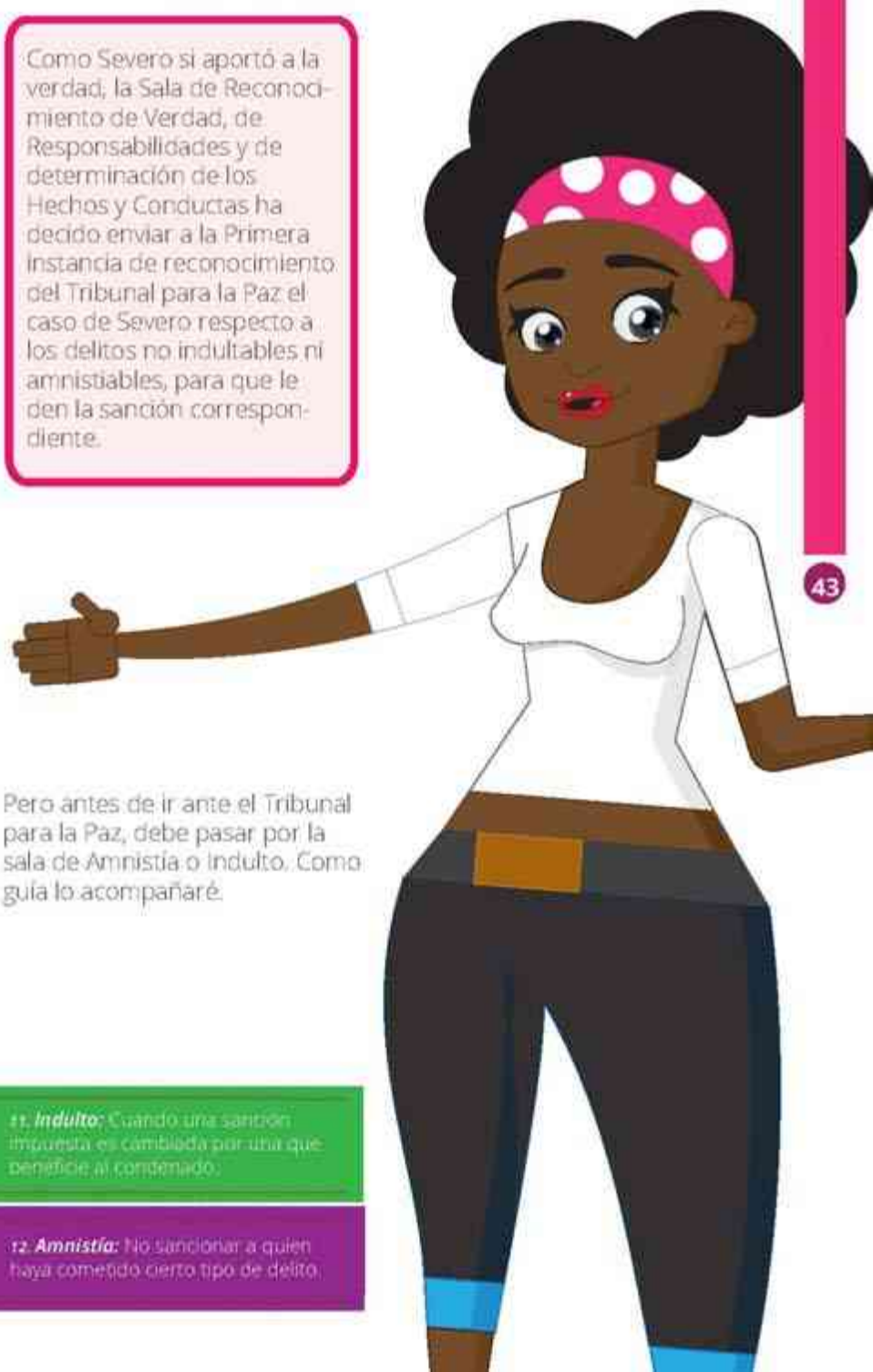
Ahora podemos ver que es lo que pasa cuando ex combatientes de grupos armados no cuentan toda la verdad.



La Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidades y de determinación de los Hechos y Conductas, al registrar la negativa de Jacinto y teniendo en cuenta el informe que la fiscalía envió, decide enviar su caso a la Unidad de Investigación y Acusación del Tribunal para la Paz.

Los magistrados de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidades y de determinación de los Hechos y Conductas, deciden enviar a la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas lo que corresponde a los subordinados de Severo.

Como Severo si aportó a la verdad, la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidades y de determinación de los Hechos y Conductas ha decidido enviar a la Primera Instancia de reconocimiento del Tribunal para la Paz el caso de Severo respecto a los delitos no indultables ni amnistiables, para que le den la sanción correspondiente.



Pero antes de ir ante el Tribunal para la Paz, debe pasar por la sala de Amnistía o indulto. Como guía lo acompañaré.

11. Indulto: Cuando una sanción impuesta es cambiada por una que beneficia al condenado.

12. Amnistía: No sancionar a quien haya cometido cierto tipo de delito.

Aquí en la Sala de Amnistía o Indulto se perdonan ciertos delitos.

Sala de Amnistía o Indulto



44

1.1. Delitos políticos y conexos:

Rebelión, sedición, asonada, porte ilegal de armas, muertes en combate compatibles con el Derecho Internacional Humanitario, concierto para delinquir con fines de rebelión y otros delitos conexos.

La Sala de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas envió el caso de Severo a la Sala de Amnistía o Indulto. Esta sala acaba de decidir, indultar a Severo Cadenas por los delitos de: Rebelión por hacer parte del grupo insurgente, que es un delito político, Concierto para delinquir, que es cuando el grupo insurgente se pone de acuerdo para cobrar la cuota en el Cauca con el fin de financiar la rebelión, que sería un delito conexo, de igual manera será indultado por porte ilegal de armas, delito conexo.

¡Qué suerte para él!



Los magistrados de esta sala han librado de responsabilidad a los colaboradores de Severo y Jacinto, por ser la base del grupo armado.

Sala de Definición de Situaciones Jurídicas

Por la desaparición de mis hermanas estoy seguro que no va a pasar nada y la impunidad va a triunfar.

No Armando, eso no va a suceder. El sistema de justicia que nos plantea la jurisdicción Especial para la Paz, garantiza que no habrá impunidad. Lo que ahora va a pasar es que por los delitos no indultados el caso de Severo pasa al Tribunal para la Paz.



Imaginemos que hay un Conjunto Residencial llamado "Tribunal para la Paz". La Portería de este Conjunto es administrada por la "Unidad de Investigación y Acusación".

Esa es la Instancia encargada de investigar los casos que llegan al Conjunto para permitir o negar el ingreso. Cuando se permite el ingreso de alguno de los casos, éste será dirigido a donde corresponda: puede ser la Primera Instancia de No Reconocimiento o la Primera Instancia de Reconocimiento. Por esta última pasó el caso de Jacinto.

La importancia de la Unidad de Investigación y Acusación radica en que por ella es donde se moviliza la información recolectada durante la investigación de hechos victimizantes y sus responsables.

Jacinto está saliendo de la Unidad de Investigación y Acusación,

¡Vamos a ver cómo le fue!



Tribunal para la Paz

71. Hecho victimizante: Es lo que vive la una persona en el momento en el que queda en medio de una disputa armada. Por ejemplo el desplazamiento forzado, el secuestro, la violencia sexual en relación al conflicto.

La Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas mandó mi caso por la desaparición de las hermanas Armonía a esta Unidad. Acá me acaban de notificar que han investigado los hechos a fondo teniendo en cuenta los informes de la Fiscalía y las declaraciones de Severo Cadenas y de Armando Armonía, y que por considerarme potencialmente peligroso para ellos, los tienen bajo protección.

Y lo peor; la Unidad de Investigación y Acusación remitió mi acusación a la Primera Instancia de No Reconocimiento que funciona dentro del conjunto. No tuve la suerte que tiene Severo. Su caso lo mandaron a la Primera Instancia de Reconocimiento.



Unidad de Investigación
y Acusación

Estoy en la Primera Instancia de Reconocimiento del Tribunal para la Paz porque sus magistrados me han citado para dictar sentencia por los delitos no indultables: el asesinato de los padres de Armando Armonía, privación grave de la libertad por retener a los hermanos Armonía en contra de su voluntad y reclutamiento de menores por vincular a las filas de la insurgencia a Pedro Armonía siendo aún menor de edad.



Primera Instancia
de Reconocimiento

Primera Instancia de Reconocimiento



14. Delitos no indultables: Crímenes de Lesa Humanidad como: Asesinato, Exterminio, Esclavitud, Deportación o traslado forzoso de población, privación grave de la libertad física, Tortura, Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable; Desaparición forzada de personas; Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física. También incluyen: genocidio, toma de rehenes, reclutamiento de menores, delitos comunes que carecen de relación con la rebelión.





El magistrado de Primera Instancia me ha impuesto una sanción privativa de libertad de siete (7) años por mi voluntad de reparar a mis víctimas con verdad, y también por aportar en el barrio Esperanza, algunos elementos para hallar a las hermanas y al hermano de Armando Armonía.

Además de aportar a la verdad y reconocer mis responsabilidades, los siete años de restricción a la libertad los pasaré en el Cauca en una zona de reserva campesina. Allí implementaré un centro de desarrollo agrícola, en el cual voy a educar y ayudar a los pobladores de la región a la erradicación manual de cultivos ilícitos y a restaurar la tierra para volver a sembrarla. De esta manera tengo garantizada la reparación a mis víctimas.

Han castigado a Severo Cadenas por el daño tan grande que nos hizo a mí y a mi familia. Siento que las heridas del pasado comienzan a cerrarse gracias a la verdad y por esta misma verdad, la que aportó Severo yo lo perdono y estoy dispuesto a regresar al Cauca.





Pero...
¿Qué va a pasar con
mis hermanas y con
el responsable de su
desaparición?

Primera Instancia
de Reconocimiento

51

La Unidad de Investigación y Acusación remitió el caso de las hermanas Armonía a la Primera Instancia de No Reconocimiento. Y aquí estoy, dispuesto a enfrentar mis acusaciones por estos hechos:

¡Probaré mi inocencia!



Después de asistir a varias audiencias en compañía del abogado que me asignaron, no logré salvarme de responsabilidad de lo que le hice a las hermanas Armonía. Y por no aceptar mi responsabilidad desde el principio, he sido sancionado por este tribunal a 18 años de privación de libertad, en los cuales deberé capacitarme en temas de medio ambiente.

Tribunal para la Paz

Si desde el principio hubiera contado la verdad de lo que realmente pasó, me tocarían por lo mucho ocho años de sanción. He aprendido que en este sistema no conviene mentir o contar la verdad a medias. Ya que ahora ya no hay nada que hacer, veré si al menos existe algún modo de apoyar a las víctimas de mis hechos.

La Jurisdicción Especial para la Paz ha garantizado la no impunidad sancionando a Severo Cadenas y a Jacinto León. Los dos no se salvaron de ser castigados.

Para su trabajo, la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidades y de determinación de los Hechos y Conductas recibió datos y declaraciones sobre los hechos victimizantes.

La Sala de Amnistías e Indultos por su parte determinó si hay motivos para Amnistías o Indultos para los llamados delitos políticos y conexos.

En la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas se evaluó si a los subordinados de Severo y Jacinto les corresponde una sanción.

La Unidad de Investigación y Acusación investigó los casos presentados y los envió, según correspondió, a la Primera Instancia de No Reconocimiento o a la Primera Instancia de Reconocimiento del Tribunal para la Paz. Este tribunal da a los que reconocen su responsabilidad una sanción de 5 a 8 años; a los que no lo hacen una sanción de 15 a 20 años.





Así que todos reciben su sanción. Pero no basta con sancionar a los victimarios. Es importante garantizar que personas como Armando Armonía reciban una reparación por lo que padecieron. Además es indispensable que se les garantice que nunca más vuelva a surgir un nuevo conflicto social y armado como el que vivió Colombia durante los últimos 60 años. Por eso sería bueno que los sancionados como Severo Cadenas y Jacinto León pongan de su parte y hagan un esfuerzo para reparar a víctimas como Armando Armonía y garantizarles la No Repetición.

¡Vamos al barrio Arcoiris donde encontraremos formas de hacer estos anhelos realidad!

Barrio Arcoiris

Lo que pasa aquí en el
barrio Arcoiris es realmente
esperanzador.





Una sanción a mis victimarios no es suficiente para reparar todo lo que he perdido. Pero aquí me encuentro con personas, víctimas y desmovilizadas, que con muchos ánimos quieren mirar hacia delante y construir una nueva Colombia reconciliada y en paz.

Aurora me dice que la reparación y las garantías de no repetición son un importante paso para lograrlo. Y parece que tiene razón.

En el tema de reparación, las acciones concretas a favor de mi comunidad en el departamento del Cauca inician con la sanción a Severo Cadenas de implementar un centro de desarrollo agrícola. Luego se complementa con la decisión del Gobierno a que los compañeros su grupo sean ubicados en el área rural para que nos dignifiquen reconstruyendo la escuelas y algunas casas como medida material.

En medidas de convivencia, en el caso nuestro los excombatientes en compañía de las víctimas directas y demás pobladores harán anualmente una conmemoración enfocada hacia el perdón y la reconciliación enfatizándola en la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza entre los unos y los otros. Así recordaremos siempre que todos somos humanos y cometemos errores, pero que viviendo sin rencor hacemos de nuestra comunidad, una comunidad mejor.

Las sanciones impuestas por el Tribunal para la Paz, como también el informe de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición contribuyen en la comunidad caucana a recuperar la convivencia pacífica que teníamos años atrás. También nos ayudará recuperar muchas de nuestras costumbres culturales, a las cuales invitaremos a hacer parte de estas a los excombatientes. Además las comunidades indígenas de la región difundirán entre todos los nuevos pobladores las historias que rigen el amor por la madre tierra.

Lo que no me queda claro es si puedo volver a mi predio en el Cauca y si tengo la posibilidad de acceder a un apoyo psicosocial si llego a necesitarlo.

Preguntaré a Aurora, seguramente ella sabe que puedo hacer.



Hay muchas personas que requieren de diferentes tipos de apoyo. Por eso se creó una serie de programas y procedimientos para hacerlo posible.

Es el Gobierno es el que encabeza las medidas de reparación y no repetición. Por eso el Gobierno Nacional ha ordenado la implementación de una comisión por cada departamento, compuesta por psicólogos, representantes de las secretarías departamentales de cultura y habitantes víctimas y no víctimas, para que brinden apoyo psicosocial a quien lo necesite, incentiven las costumbres culturales de la región y fomenten la convivencia pacífica al interior de la comunidad en general del departamento,





El gobierno también tiene programas para las personas en situación de desplazamiento y para las víctimas en el exterior. Las personas víctimas de desplazamiento estarán involucradas en procesos de retorno y reubicación, teniendo en cuenta los espacios disponibles en el territorio.

Quienes ya estén en proceso de restitución de tierras podrán regresar al lugar de donde fueron desplazados siempre y cuando tengan una decisión del juez en sus manos.

Para las personas que salieron del país con ocasión del conflicto, el Gobierno Nacional pondrá en desarrollo el plan de retorno acompañado y asistido, facilitando las condiciones para su regreso al país.

Las garantías dadas en el Acuerdo no van más allá del cabal cumplimiento de las funciones de cada uno de los barrios con celeridad y habilidad en el reconocimiento, la implementación de las sanciones de la jurisdicción y la reparación a las víctimas, en beneficio de confianza y respeto mutuo, extendido por toda Colombia de la mano del plan educativo nacional.



Garantizar la no repetición no solo es tarea de los victimarios. Para evitar otro conflicto armado, es necesario aprender a convivir pacíficamente con estas personas que tienen una opinión diferente y a solucionar las diferencias sin recurrir a la violencia. Así lo plantea la justicia transicional y para eso hay mecanismos judiciales y extrajudiciales para solucionar conflictos.



61

En los barrios de La Perseverancia y El Amparo Severo ya reconoció su responsabilidad ante los comisionados y los magistrados. Pero yo creo que sería bueno que también lo haga ante la misma comunidad que él victimizó. Por eso propongo que, así como lo plantea el punto 5 de las conversaciones en La Habana, con la coordinación de la Iglesia local, se organice un Proceso Temprano de Reconocimiento de Responsabilidades, donde participen víctimas y victimarios.

Hasta aquí pude acompañar a Armando. Él conoció todo lo que puede ofrecer la Justicia Transicional. Espero haber podido ayudarlo. Le deseo lo mejor ahora que regresa al Cauca y que pueda perdonar a Severo por lo que le hizo.

Acabo de narrar que hice con mi grupo en el Cauca, por allá en 1993, intervine después de haber escuchado a Armando Armonía y a sus vecinos. Fue un momento muy emotivo cuando escuche lo que Armando tuvo que vivir durante los últimos 25 años. Volví a comprometerme con la comunidad para continuar mis actos de reparación y trabajar con mi grupo para la no repetición.

Espero que algún día me perdonen por todo.



Fue difícil estar cara a cara con mis victimarios. Pero ha sido muy importante que me reconocieran como víctima y como persona con derechos.

Es necesario que nos miremos a los ojos y abramos nuestro corazón a la paz y a la reconciliación. Solo así podemos construir la Colombia reconciliada y en paz que tanto anhelamos.





Soy Armando. Nací 1975 en esta vereda. Aquí pasé los momentos más bonitos de toda mi vida. Pero también los más duros. Aquí es donde el grupo armado mató a mis padres. Queda cerca el lugar donde mataron a mis hermanas, reclutaron a mi hermano y me desplazaron.

Ahora, después de 24 años he regresado a mi tierra. Nada es como antes, solo las montañas y el río, que fueron testigos silenciosos de todo lo que pasó. Algunos ex miembros del grupo armado me ayudaron a reconstruir mi casa, en una esquina del terreno que era de mis padres.



Estoy rehaciendo mi vida. Hace poco ingresé a un curso de erradicación de cultivos ilícitos y cultivo de café orgánico. Severo resultó ser un buen profesor y desde que me ayudó en la erradicación en mi terreno para resembrar mis cultivos de café, nos entendemos mejor.

Mis hermanas al fin recibieron cristiana sepultura. Con presencia del sacerdote las enterramos en el nuevo campo santo de la vereda, cerca del monumento hecho del acero de armas fundidas del grupo armado que recuerda a las víctimas del conflicto. Fue una celebración muy solemne en la que me acompañaron muchos de mis nuevos vecinos.

Mi hermano Pedro, como desmovilizado del grupo armado aún no puede vivir conmigo en la casa. Vive en un edificio que construyeron para ex miembros del grupo armado que tienen que cumplir su sanción apoyando los proyectos de reparación alrededor de la vereda. Pero después de tantos años estoy feliz de tenerlo cerca.

He conocido a una mujer. Por desplazamiento estuvo por años en la capital, hasta que la Unidad de Restitución de Tierras le dio un predio cercano al mío. Es muy trabajadora y estamos haciendo planes para el futuro.

La reconciliación con los que formaron parte del grupo armado tomó tiempo y no fue fácil, pero tengo la convicción de que nuestra vereda tiene espacio para todos los que vivimos aquí, no importa en qué bando del conflicto nos encontrábamos. Además, si trabajamos juntos, no será posible separarnos nuevamente.

Ahora que han pasado varios años de implementación de estos acuerdos de la Habana, sigamos con nuestros proyectos de vida, con los planes de la comunidad para hacer de Colombia un país nuevo.

Ahora que han pasado varios años de implementación de los acuerdos, sigamos con nuestros proyectos de vida, con los planes de la comunidad para hacer de Colombia un país nuevo.





BIBLIOGRAFÍA

González, E., & Varney, H. (2013). En busca de la verdad. Elementos para la creación de una comisión de la verdad eficaz. . Nueva York: Centro Internacional para la Justicia Transicional.

